

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.



Serán suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 28 de Diciembre de 1891 Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el Coronel de la 1.ª 1/2 Brigada, D. Francisco Fernandez.—Imaginaria, otro de Artillería.—D. Enrique Horé.—Hospital y provisiones, núm. 73, 1.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 73. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El que se considere con derecho a un caballo cogido suelto en la vía pública que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentarán a registrarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad dentro del término de diez días contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá a lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la Gaceta oficial para que llegue a conocimiento del interesado.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—Bernardino Marzano.

Habiendo terminado en el mes de Octubre último el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos y prorrogados del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan a continuación, el Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez días a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la Gaceta oficial; en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Ossario común los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del término de un mes contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán a beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos, los 5 años.

Días.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.
3	Catedral.	106	2 D. Mariano Loyola.
24	Ermita.	11	3 D.a Aquilina Gregorio.
31	Catedral.	3	9 » Nicasia Francisco.

Prorrogados.

Días.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.
16		138	7 D.a Juana Pama del Moros.
23		142	8 D. Vicente Legaspi.
27		54	5 D.a Josefa Enriquez Villanueva.

Párvulos cumplidos los 5 años.

Días.	Parroquias.	Nichos.
6	Dilao.	121 Consuelo Bautista.
7	Castrence.	286 Antonio Fuentes Cárles.
8	Sampaloc.	287 Ramon Carmelo del Barrio.
12	Ermita.	288 Juan Montes.

Manila, 17 de Diciembre de 1891.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS

RENTAS Y PROPIEDADES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera y última vez a los Sres. D. Bernardo Carvajal, D. José Porres, D. Manuel Barres, D. Carlos Polledo, D. Pablo Espinosa y D. Pedro Arrans, Administrador, Interventores y oficiales que respectivamente fueron de Hacienda pública de esta provincia, para que por sí, ó mediante apoderado legal, y los que hubiesen fallecido, sus herederos, se sirvan comparecer en esta Administracion Central dentro del término de nueve días, desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta oficial, con objeto de notificarles una resolución de Cuentas del Reino, de caída en expediente que a los mismos refiere; en la inteligencia que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Manila, 26 de Diciembre de 1891.—El Administracion Central, Luis Sagües.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Centro fecha de hoy, ha sido autorizado D. Mariano Benites, domiciliado en la plaza de Calderon de la Barca núm. 10, para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Lotería Filipina correspondiente al mes de Febrero próximo; un órgano orquesta con cuarenta tocatas y un piano mecánico con veintiocho, siendo depositario D. Marcos Senet representante en la Escolta, de la Estrella del Norte; habiéndose sido justipreciados dichos objetos por D. Pio Trinidad y Fernandez y Don Bernardino de los Reyes, afinadores y compositores de pianos domiciliados en la calle de Alcaá número 15, del arrabal de Sta. Cruz, en la cantidad de dos mil quinientos pesos el primero ó sea el órgano y el segundo en quinientos.

La rifa constará de 1.000 papeletas al precio de tres pesos cada una, con treinta números correlativos, adjudicándose el primero de dichos objetos al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga uno igual al primer premio del expresado sorteo y el segundo al que tenga otro igual al segundo premio, que serán entregados por dicho depositario.

Manila, 21 de Diciembre de 1891.—Walfrido Regueiferos.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposición del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 3 de Febrero próximo venidero a las once de su mañana, se sacará a pública licitacion por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Maila (Capitanía del Puerto y Cavite Ayudantía mayor) el suministro de las clavazones comprendidas en el grupo 5.º, lote núm. 2 que durante 2 años, puedan necesitarse en este Arsenal, con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta

de Manila núm. 321 de 18 de Noviembre último cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento, en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos a las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones, á cuya apertura, se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo a modelo, en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio objeto de la proposición, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 24 de Diciembre de 1891.—Enrique L. Perea.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuación se expresan.

Valor talon.	Fechas.	Núm. de los talonarios.	Quiénes.
6.222	16 Febrero 1891	4	» Jacinto Sangle.
13.618	22 Abril	» 4	» Cristeta Cristóbal.
17.487	26 Mayo	» 18	» Fortunato Molina.
33.377	20 Diciem. 1890	3	» Paciano O'izon.
36.828	6 »	» 10	» Graciano Sanchez.
30.682	21 Setiem. 1891	7	» Prud. del Rosario.
11.301	6 Abril	» 30	» Valentin A'caraz.
33.087	12 Octubre	» 7	» Juan Soriano.
772	7 Enero	» 4	» Ana Medel.
20.729	23 Junio	» 1	» Juan de los Stos.
28.738	4 Setiem.	» 2	» Juan Soriano.
20.742	23 Junio	» 30	» José Mora.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 18 de Diciembre de 1891.—José Zaragoza.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

El vapor correo «Romulus» que tenía anunciada su salida hoy á las 6 de la tarde para la línea del Sur de Luzon, la trasfiere al lunes 28 del actual á la misma hora; y en vez del referido vapor «Romulus» saldrá el «Brutus» que conducirá la correspondencia oficial y pública para dicha línea.

Manila, 26 de Diciembre de 1891.—El Jefe de servicio, Vicente Nieto.

MAYORIA GENERAL DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

El día 2 y siguientes del próximo mes de Enero, tendrán lugar en la Comandancia de Ingenieros del Arsenal de Cavite, los exámenes de maquinistas navales; lo que se anuncia al público á fin de que los que aspiren á dichas plazas, eleven sus solicitudes al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero y Escuadra, con los documentos que justifiquen reunir los requisitos establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento de navegacion mercante, coleccionado en 1.º de Enero de 1885.

Cavite, 14 de Diciembre de 1891.—Emilio Soler.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública la construccion de un Bañero en el pueblo de Sibal de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 38.150'58 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 323, correspondiente al día 20 de Noviembre próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 31 del actual a las 10 en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente el documento de garantía correspondiente.

Manila, 18 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.097'15 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 159, correspondiente al día 6 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Lepanto, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 607'50 céntimos, anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 152, correspondiente al día veintinueve de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 18 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 984'88 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones, publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 155, correspondiente al día 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1, de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 313'07 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 160 correspondiente al día 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Enero del año próximo pasado, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta po-

drán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de vadeos y pontazgos del 2.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 145'80 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 8, correspondiente al día 8 de Enero de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruajes, carros y caballos de la Costa Occidental de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2432'00 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 259, correspondiente al día 9 de Setiembre del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 18 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones, extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones a los presos pobres de la cárcel pública de Cavite, bajo el tipo de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 285, correspondiente al día 14 de Octubre del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de carreras de caballos del tercer grupo de la misma que comprende los pueblos de San Fernando, México, Santa Ana, Arayat, Candaba, Santo Tomás y Minalin de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 27'90 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañado precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de los pueblos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 270'27 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 132, correspondiente al día 9 de Noviembre

del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 18 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo de carruajes, carros, y caballos de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 599'24 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 120, correspondiente al día 28 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la Casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 797'85 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 33, correspondiente al día 2 de Agosto de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.045'46 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 133, correspondiente al día 15 de Mayo de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 478'31 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 7, correspondiente al 7 de Enero de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo por un trienio el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 742'13 cént. anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la

de esta Capital núm. 46, correspondiente a la Junta de Almonedas de la expresada que se reunirá en la casa núm. 1 de la plaza de Moriones esquina a la plaza de Moriones de esta Ciudad) y en la subalterna de esta provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Por disposición de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 1.º grupo de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.529'49 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 160, correspondiente al día siete de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de esta provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Por disposición de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 6.º grupo de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 6'48 céntimos, anuales y con entera sujecion al pliego de condiciones que se manifiesta en esta Notaria de mi cargo. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Por disposición de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Panay, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.180'98 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones, publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 129, correspondiente al día 6 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Por disposición de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la Isla de Marinduque de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 621'11 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 122, correspondiente al día 30 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Abra, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 175'39 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 142, correspondiente al día 9 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar susproposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondientes.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García,

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 16 de Enero del año próximo venidero a las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de la ejecucion de las obras de reforma y ensanche de la casa Real de Iba, Cabecera de la provincia de Zambales, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 8.685'18 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, número 289, correspondiente al día 17 de Octubre del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 15 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

2.ª SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1891.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los días 9 al 15 del mes de Diciembre de 1891 formado con sujecion a lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

EXISTENCIA EN METALICO.	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente semana.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Voluntarios sin interes.	1.890.200	92.31	138.76	86	2.028.96	78.31	1.990.164	1.307.4	1.991.83	61.31
Sin interes.	67.182.3	05.71	09	725	67.251.9	14.71	67.251.9	80	67.251.9	14.71
Necesarios.	548.469	13	11.120	86	55.589	99	55.589	68.761	55.509	99
Voluntarios.	6.589.059	13.51	65.547	71	6.654.606	84.51	6.585.845	2.056	6.583.845	19.51
Provisionales para subastas.	39.252	06	475.8	22.41	415.05	23.41	388.363	2.056	386.307	72.41
Total de los depósitos en metálico.	9.835.891	30.71	960.69	74.41	9.936.581	05.31	9.847.361	8.452	9.838.909	66.31
DEPOSITOS EN EFECTOS										
Necesarios para subastas	28323	70			28323	70	28323		28323	70
Total de los depósitos en efectos.	28323	70			28323	70	28323		28323	70

Manila, 16 de Diciembre de 1891.—El Jefe de la Seccion de Operaciones.—Jacobo Guijarró.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

ESTADO demostrativo del oro y plata importados y exportados en las Aduanas de estas Islas, durante la 1.ª quincena del mes.

LUGAR.	ORO.		PLATA.		TOTAL.
	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	
Manila	630		980		1.610
Iloilo			2740		2.740
Cebu					
Zamboanga					
TOTAL.	630		1.260		1.890

Manila, 15 de Diciembre de 1891.—El Contador, Gonzalo Fernandez Anduaga.—V. B.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Bontoc. Pueblo Bontoc

Don Petronilo Hombrebueno solicita la adquisicion de un terreno enclavado en el sitio de «Tala», cuyos limites son: al Norte camino que dirige a la rancheria de Malecon; al Este terreno elegido por Don Fruto Galfo; al Sur y Oeste, sementeras de igorotes y monte llamado Talac, comprendiéndose una extension aproximada de ocho hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Doña Maria Arzabal solicita la adquisicion de un terreno en el sitio de «Pupus», cuyos limites son: al Norte con el monte Sacangan y al Este con el estero y terreno elegido por D. Dámaso Cadaba; y al Sur, camino que se dirige a Sacasacan; al Oeste, arroyo de Calutit y sementeras de igorotes; comprendiéndose una extension aproximada de cinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Mancayan

El igorrote cristiano Rafael Lopez, solicita la adquisicion de un terreno en el monte «Tangalogan», cuyos limites son: al Norte y Este terreno del Estado; al Sur, terreno de Miguel Mendoza, y al Oeste, terreno de D. Federico Lopez, con la superficie de dos hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo S. Juan de Guimba.

Don Carlos de Leon solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Solong-Sampaloc», cuyos limites son: al Norte, con las tierras de San José Padre; al Este, con las del referido D. José Padre, Mariano Fahega y tierras incultas al Sur,

con la calzada que dirige al sitio de Concepcion y al Oeste, con las de Cesáreo Galapun é Ignacio Martínez, comprendiendo una extension aproximada de siete quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Buhí.

Doña Macaria Danson solicita la adquisicion de un terreno que radica en el sitio de Magrignos, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Jacinto N.; al Este, con los del solicitante; al Sur, con bosque del Estado y al Oeste con los de Francisco Iriga; comprendiéndose una extension aproximada de cuatro quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Concepcion.

Don Eusebio Coronel solicita la adquisicion de un terreno enclavado en el sitio de Sapang Gogo, cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por D. Leon Lacsamana; al Este, sapang Quinabalan, al Sur, terrenos de Lodovico Rivera y al Oeste, terrenos denunciados por D. Leon Lacsamana; comprendiendo una superficie aproximada de tres quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo Victoria.

Don Simplicio Tañedo solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio Maluid, cuyos límites son: al Norte, terreno de D. Ciriaco Ganson; al Este, con el de Justo Tañedo; al Sur, con el de Regino Vigor, y al Oeste terrenos baldíos del Estado, comprendiéndose una extension aproximada de cuatro quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo de O'Donell.

Don Melchor Julian solicita la adquisicion de un terreno en el sitio de «Bangabanga», sus límites son: al Norte, terreno de D. Dalmacio Lopus; al Este, terreno de Doña Sabina Guerrero; al Sur, terreno tambien de Doña Sabina Guerrero; y al Oeste, el rio Bangut, con una superficie de dos quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Silay.

Don Santiago Zarcino solicita la adquisicion de terreno en el sitio Malisbug, cuyos límites son: al Norte con el rio Malisbug; al Este, con terrenos de D. Evaristo Yermo; al Sur, con el estero denominado Sibato; y por el Oeste, con terreno de Don Donato Severino; comprendiendo una extension de treinta y siete hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Evaristo Yermo solicita la adquisicion de un terreno enclavado en el sitio de Sibato, sus límites son: al Norte, con el rio de Malisbug; al Este y Sur, con el estero Sibato y al Oeste con terreno de un tal Santiago N., con una extension aproximada de treinta y tres hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Leyte. Pueblo de S. Ricardo.

Don Pedro Montilla solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos baldíos realengos, cuyos límites

y sitios son: La 1.ª radica en el sitio de «Tigbauan», y tiene por límites al Norte, terrenos de Domingo y Felipe Ereno; al Este, la playa del mar; al Sur, con el de Saturnino Inay; y al Oeste, con el de Marceio Aboy; con una extension aproximada de doscientas brazas de largo y cien brazas de ancho, y La 2.ª radica en el sitio «Quinsagan», y sus límites son: al Norte, con el de Domingo y Felipe Ereno; al Este, la playa del mar; al Sur, con el de Francisco Pino; y al Oeste, con terrenos del Estado; comprendiéndose una extension aproximada de un cavan y medio de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Angat.

Don José de los Santos y Villarama solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio Sapang-palanas, cuyos límites son: al Norte el sapa llamado Malalin; al Este, terreno solicitado por Mariano de los Santos; al Sur, terreno solicitado por Patricio de los Santos y el sapa llamado palanas; y al Oeste el expresado Sapa-palanas, con una extension de 70 hectáreas, 97 áreas y 12 centiáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Máximo Manao solicita la adquisicion de terreno en el sitio de «Pinamontan», cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Eleno Manalon, al Sur y Oeste con los montes del Estado y al Este con el del exponente con la cabida de diez cavañes de sembradura.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Vicente Montesa solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio Bosay, cuyos límites son: al Norte, con el terreno de Ceferino Manguera; al Este, Sur y Oeste con montes del Estado, comprendiéndose una extension aproximada de diez cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Juan Martos solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Talisay», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Sebastian Quintoy; al Este, con los de Sergio Montesa; al Sur, con los de Fulgencio Marin; y al Oeste, con los de Cayetano Mendoza; comprendiéndose una extension aproximada de cincuenta cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

DIRECCION DE LA CASA CENTRAL DE VACUNACION.

Estado del número de vacunados en Manila y distritos municipales en el día de la fecha.

Table with columns: MANILA, Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, Total. Rows include Intramuros, Distrito de Tondo, Binondo, Santa Cruz, Quiapo, Sampaloc, San Miguel, San Fernando de Dilao, Ermita, Malate.

Manila, 26 de Diciembre de 1891.—El Director, Dr. Antelo.

El Sábado próximo volverá á administrarse la vacuna.

Edictos.

Don Bernardo Fernandez, Juez de primera instancia del Juzgado del distrito de Intramuros. Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente García indio, soltero, natural de Lingayen provincia de Gasinan, vecino del arrabal de San Fernando de Manila...

Don Francisco Molina y Velasco, Juez de Paz de este distrito. Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Vicente Soler, tizangley casado de treinta y un años de edad, jornalero natural y vecino de este pueblo...

Por el presente cito, llamo a los individuos ausentes Toriano Torrefiel, natural de Macato en Capis vecino de este pueblo, mayor de edad, Tomás Zúñiga, natural de Capis vecino de este pueblo, mayor de edad y Nicomedes Rosario, natural de Sto. Tomás en Panga-ian vecino de este pueblo...

Don Sandalo R. de los Rios, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de esta provincia de Nueva Guayaquil. Por providencia dictada en esta fecha por el Sr. Jefe de esta provincia, en la causa núm. 5501 contra descomulgacion de robo, se cita, llama y emplaza al que se crea dueño...

Don Emilio de la Sierra y Sierra, Juez de primera instancia de la provincia de Cavite. Por el presente cito, llamo y emplazo a la nombrada india, soltera, de unos 25 años de edad, color morena...

Don Francisco Rapallo é Iglesias, Teniente de Navio de la Armada Ayudante de la Comandancia Militar de Manila. Por el segundo edicto cito, llamo y emplazo al indio Marcelino Buaña, para que en el término de 20 días...

Don Francisco Rapallo é Iglesias, Teniente de Navio de la Armada Ayudante de la Comandancia Militar de Manila. Por el primer edicto cito, llamo y emplazo al indio Lucio Federico, natural de Puerto Galera, provincia de Mindoro...

Don Francisco Rapallo é Iglesias, Teniente de Navio de la Armada Ayudante de la Comandancia Militar de Manila. Por el tercer edicto cito, llamo y emplazo al patron de lanchas, dueño y Armador del casco que aareció casi totalmente en la playa de Orion provincia de Batangas...

Don Antonio Cal y Diaz, Alférez de Navio de la Armada de una sumaria. Hago saber: que habiéndose ausentado del vapor catalán dia 5 de Octubre del año actual, estando el buque en la Isla Adyagan de la provincia de Masbate...

Abordo del vapor «Argos» Arsenal de Cavite, 16 de Diciembre de 1891.—Antonio Cal.—Por su mandato, José Lozano.